

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe FOFIM/AI/INF/S/0014/2022, seguimiento al informe de Auditoría Revisión Anual de cumplimiento del Procedimiento para el Control oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, por la gestión 2021, N° FOFIM/AI/INF/I/AIP/0005/2021, ejecutada en cumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental aplicable al seguimiento (NAG 219) aprobada mediante Resolución CGE-094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento fue evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones reportadas en Informe FOFIM/AI/INF/I/AIP/0005/2022 “Auditoría Revisión Anual de cumplimiento del Procedimiento para el Control oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, por la gestión 2021”.

El objeto lo constituyen la documentación y/o información proporcionada relativa a las tareas ejecutadas por las servidoras y servidores públicos, la DAF y otros servidores que asumieron funciones y realizaron la implantación de las recomendaciones reportadas en Informe FOFIM/AI/INF/I/AIP/0005/2022.

Como resultado del examen realizado del trabajo de seguimiento respecto del Informe FOFIM/AI/INF/I/AIP/0005/2022 “Auditoría Revisión Anual de cumplimiento del Procedimiento para el Control oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, por la gestión 2021”, se concluye, que, de 2 recomendaciones realizadas, 2 fueron cumplidas.

La Paz, 30 de junio 2022